

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, FIJACION DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PRESEREXAS S.A.

Se comunica al público que la compañía PRESEREXAS S.A, aumentó su capital en USD 70.000.00 SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijó su Capital Autorizado y Reformó sus Estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Tercero del cantón Manta el 30 de Septiembre del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.120000088 de 06 FEB 2012

Se reforman íntegramente sus estatutos, en la siguiente forma:

1.- DENOMINACION.- La denominación de la compañía es: PRESEREXAS S.A.

2.-DOMICILIO.- Manta, cantón Manta, Provincia de Manabí.

3.-DURACION.- Cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción de la escritura de constitución en el Registro Mercantil.

4.-CAPITAL SOCIAL.- El capital autorizado de la compañía PRESEREXAS S.A, es de CIENTO CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. El capital suscrito de la compañía es de USD 70.800.00 SETENTA MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA dividido en SETENTA MIL OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno a la setenta mil ochocientas inclusive.

5.-OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: “..a) Administrar y comercializar servicios funerarios en general, como son en la actualidad los de brindar y vender todos los tipos de servicios exequiales, como cementerios, lotes, bóvedas, casas y salas de velaciones, capatallas ardientes, crematorios..”.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

6.-ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas, y administrada por el Directorio, por el Presidente del Directorio y el General General conjuntamente, y por el Gerente General, según lo previsto en los estatutos. La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tiene el Gerente General; y, pueden ejercerla también, conjuntamente el Gerente General y el Presidente.

06 FEB 2012

Portoviejo,

ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
03-02-2012

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.